

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14974 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 321/2008 de JOSÉ ANTONIO MEROÑO, S.L., con CIF B-73425969, se ha dictado el 28 de abril de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.º El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 28 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150018564-1